



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 109 -2010-OSINFOR**

Lima, 25 MAYO 2010

**VISTO:**

El Informe N° 001-2010/PCE-AMC N° 010-2010-OSINFOR, de fecha 17 de mayo de 2010, mediante el cual el Presidente del Comité Especial, remite el proyecto de bases de la primera convocatoria del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-2010-OSINFOR, para la "Adquisición de Motores Peque Peque de 13 HP para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, regulan los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, por Resolución Presidencial N° 082-2010-OSINFOR, de fecha 26 de Abril de 2010, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones excluyendo la adquisición de peque peque de 16 HP, e incluyendo la adquisición de Motores Peque Peque de 13 HP para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, signado con el número 33;

Que, por Resolución Presidencial N° 091-2010-OSINFOR, de fecha 05 de Mayo de 2010, se aprobó el expediente de contratación para la adquisición de Motores Peque Peque de 13 HP para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR, mediante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, Acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, el Comité Especial ha cumplido con elaborar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-2010-OSINFOR, para la "Adquisición de Motores Peque Peque de 13 HP para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR", de conformidad con el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; razón por lo cual, resulta necesario aprobar las bases mencionadas precedentemente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;





Con las visaciones de los Jefes (e) de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y del Secretario General.

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 010-2010-OSINFOR, para la "Adquisición de Motores Peque Peque de 13 HP para las Oficinas Desconcentradas del OSINFOR", por el valor referencial de S/. 26,013.40 (Veintiséis Mil Trece con 40/100 Nuevos Soles), documentos que como anexos y debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2º.-** Notificar la presente resolución al Comité Especial, a efectos que proceda a convocar el correspondiente proceso de selección.

**ARTÍCULO 3º.-** Notificar esta resolución al SEACE para los fines de ley pertinentes.

**Regístrese y Comuníquese**



*Richard E. Bustamante M.*

**Dr. Richard E. Bustamante M.**  
Presidente Ejecutivo  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre